



POR **EMMANUEL GUZMÁN ALBERTO**
ESPECIALISTA EN COMERCIO INTERNACIONAL
PROFESOR UNIVERSITARIO

TODOS POR LA FACILITACION DEL COMERCIO

EL SECTOR PRIVADO HA ABRAZADO LA INICIATIVA DEL ESTADO DOMINICANO EMANADA DEL ACUERDO DE LA OMC Y EN EL CASO PARTICULAR DE LAS EMPRESAS NORTEAMERICANAS, REPRESENTADAS POR AMCHAMDR.

Está comprobado que los acuerdos comerciales, de manera individual, no garantizan el desarrollo del comercio exterior de los países. Esto explicábamos en un escrito anterior, sobre limitaba la cultura en este desarrollo que vienen impulsando los Estados desde la década de 1990.

Hoy, a poco más de 25 años de la creación de la Organización Mundial del Comercio, la OMC impulsa el desarrollo e implementación del Trade Facilitation Agreement Facility, que tiene como objetivo reducir las múltiples trabas burocráticas que limitan sustancialmente el comercio internacional.

La República Dominicana es signataria del TFA de la OMC, habiendo ratificado el acuerdo en febrero del 2017. Desde entonces, ha acontecido una dinámica pública y privada enfocada en dar segui-

miento, así como cumplimiento al acuerdo, pero más que eso a optimizar los "red tapes" (cargas burocráticas) que el acuerdo identifica y que ralentizan la evolución comercial internacional en el país.

Son varias las mesas y grupos de trabajo que dedican esfuerzos que tributan a impactar positivamente en el TFA, sin embargo, nos circunscribiremos a algunos de esos mecanismos que han tenido lugar en los últimos años y que sin dudas, han arrojado avances en materia de facilitación del comercio.

El 28 de abril del año 2017 el Poder Ejecutivo creó de manera formal el Comité Nacional de Facilitación Comercial (CNFC) atendiendo al llamado de la Organización Mundial del Comercio en el acuerdo firmado este mismo año. Este Comité fue constituido con el objetivo de facilitar la coor-

dinación interna y la aplicación de las disposiciones del Acuerdo de Facilitación del Comercio de la OMC, así como fungir como mesa permanente de diálogo para abordar los temas vinculados a la facilitación comercial y a la logística. Conformado por 18 entidades, 9 públicas y 9 privadas, todas con estrecha relación e interés en el comercio y la logística internacional, el comité asume la gran labor de impulsar la implementación del acuerdo. Algunos resultados obtenidos de este comité han sido la agilización para la implementación de la Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCE); la gestión del riesgo en el comercio, enlazado también al impulso de la certificación OEA; los programas de capacitación en todos los eslabones de la cadena de suministros; y, muy importante, la extensión de horarios en los puertos marítimos.

El sector privado, por su parte, ha abrazado la iniciativa del Estado dominicano emanada del acuerdo de la OMC y en el caso particular de las empresas norteamericanas, representadas por la Cámara Americana De Comercio (AMCHAMDR), han establecido su propio Comité de Facilitación Comercial, que ejerce una labor de cohesión entre las empresas americanas (y sus preocupaciones en el comercio) y el Comité Nacional de Facilitación Comercial (CNFC), que lidera la Dirección General de aduanas y del cual la AMCHAMDR también es parte.

Resulta interesante ver como la cooperación internacional también ha alineado esfuerzos, a fin de promover cambios que tributan a la facilitación del comercio. El Gobierno de los Estados Unidos, a través del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos, ha venido ejecutando en el país



el Programa Exporta Calidad cuál ha sido implementado por el International Executive Service Corps (IESC), donde múltiples iniciativas han impulsado importantes mejoras tanto en infraestructuras, en prácticas comerciales y desarrollo de capacidades para que empresas exportadoras, e incluso importadoras, operen en el comercio exterior con mayor facilidad.

El Programa Exporta Calidad, financiado por el Departamento de Agricultura de los Estados Unidos e implementado por el IESC, estableció en septiembre 2017, tres mesas de trabajo de cadena de frío, enfocadas en los ejes: procesamiento de productos; infraestructura y manejo aeroportuario y; regulaciones y procesos de inspección. Las mesas de trabajo, han desencadenado un gran número de capacitaciones, iniciativas de mejora de procesos, adecuaciones de infraestructura, e incluso, ha enlazado directamente con la labor que realiza el Consejo Nacional de Competitividad como Secretario del Comité Nacional de Facilitación Comercial (CNFC), logrando escalar el tema para establecer vía el Decreto Presidencial número 346-2019, con el cual, el presidente de la República ordena

que se definan los mecanismos regulatorios y de monitoreo, a fin de que tanto las empresas exportadoras e importadoras, cómo los puertos y los aeropuertos, los agentes de carga y los transportistas, implementen acciones y prácticas propicias para la preservación de la cadena de frío en los productos perecederos de exportación e importación. Estos importantes avances, han contribuido a dar respuesta al artículo 7.9 del TFA de la OMC, que exige a los miembros signatarios el establecimiento de procedimientos aduaneros adecuados para la comercialización internacional de productos perecederos; su debida manipulación, condiciones de infraestructura y tiempos ágiles.

En paralelo, Exporta Calidad ha propiciado el acercamiento entre las empresas dominicanas y las autoridades norteamericanas que inciden en la importación de perecederos tales como Customs and Borders Protection (CBP), Animal and Plant Health Inspection Service (APHIS), Food and Drugs Administration (FDA), puertos y aeropuertos; este acercamiento sin dudas ha contribuido también a alivianar las cargas burocráticas del proceso, gracias al entendimiento de las operaciones de los

actores que se deriva; con ello, las más de 1,500 toneladas métricas de productos de perecederos que son exportadas semanalmente a los Estados Unidos, pueden presentar un escenario de negocios positivo y creciente.

El camino por recorrer aún es largo. Las alianzas público-privadas definitivamente contribuyen sustancialmente a este proyecto global, en el que se encuentran todos los miembros de la OMC, sin embargo, los Estados deben asumir un rol más que regulatorio, de facilitador e incluso, asumir el cooperativismo como un mecanismo de impulso en la materia, pues un reto importante del CNFC es que los actores miembros (18 entidades públicas y privadas), permanecen sumergidas en la operatividad cotidiana de sus labores y difícilmente, puedan dedicar la solemnidad que amerita tan importante proyecto.

La cooperación sur-sur, que no implica necesariamente la transferencia de recursos económicos en gran escala, puede ser un instrumento importante y claro está, la norte-sur donde los países más avanzados disponen no solamente del conocimiento y la experiencia sino también de recursos económicos que también son imprescindibles para estos procesos transformadores. Para esto, deben sumar esfuerzos, otras entidades públicas como el MEPyD y el MIREX, además de las ya involucradas, afianzar su participación en los distintos escenarios y proyectos.

La facilitación comercial se traduce en más y mejor comercio, y este en mayores oportunidades socioeconómicas para los países, por eso debe ser adoptada como un proyecto global de desarrollo para los Estados, las empresas y la gente.